

De la Reacción a la Prevención: La Nueva Superintendencia Municipal



El Problema: Un Modelo de Control Tardío



El control llega cuando el dinero ya se gastó

Las auditorías actuales son posteriores y dificultan la recuperación de fondos públicos mal utilizados.



Limitaciones estructurales en la fiscalización

La Cámara de Cuentas enfrenta exceso de entidades, generando un vacío en el control preventivo.



Daño irreparable al patrimonio público

Sin alertas tempranas, el Estado actúa solo cuando las desviaciones financieras ya han ocurrido.



La Solución: Supervisión Técnica y Preventiva



Transformación de la Liga Municipal (LMD)

Se convierte en Superintendencia Municipal, un órgano técnico con autonomía administrativa y presupuestaria.



Supervisión continua mediante tecnología

Una plataforma única recibirá información financiera obligatoria de todos los ayuntamientos y distritos.

Supervisión preventiva vs. Auditoría posterior

La Superintendencia genera alertas tempranas sin sustituir las funciones legales de la Cámara de Cuentas.



Alcance Funcional de la Nueva Superintendencia

✓ Lo que SÍ hace la Superintendencia	✗ Lo que NO hace (Límites)
Emite alertas técnicas tempranas	No realice auditorías ni investigaciones
Analiza riesgos financieros en tiempo real	No impone sanciones ni multas
Estandariza la información municipal	No interviene en la autonomía ni decide gastos

